



SOCIEDAD MEXICANA DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA

MESA DIRECTIVA 2017 – 2018

COMUNICADO

De acuerdo a lo presentado en la Primera Reunión de Tutores y Presidentes de Capítulos Estudiantiles, el pasado 24 de marzo de 2015, y atendiendo uno de los pendientes a resolver por parte de la actual Mesa Directiva, se presenta el siguiente comunicado a todas las personas interesadas.

1. Se ha definido la cuota por afiliación de cada miembro del Capítulo Estudiantil por año, quedando:
 - \$100.00 por persona por año para Capítulo Estudiantil de Licenciatura
 - \$150.00 por persona por año para Capítulo Estudiantil de Posgrado o Especialidad.
2. Se solicita a todos los Tutores y Presidentes de Capítulos Estudiantiles actualizar las relaciones de los alumnos que forman parte de los mismos y entregarlas vía electrónica a la SMIG, para ello se ha establecido la fecha límite del 15 de junio de 2015.
3. Atendiendo lo dispuesto en la *Sección II Procedimiento para Registro de los Lineamientos para Capítulos Estudiantiles*, se pide observar lo siguiente:
 - a. Generar en un archivo de excel la relación de los alumnos integrantes con nombre, apellido, número telefónico, correo electrónico y fotografía digital formal.
 - b. Generar el pago en una sola exhibición a la cuenta de la SMIG, enviando electrónicamente el comprobante.
4. Es importante recordar que con mencionadas medidas se pretende un mejor control para los miembros de los capítulos, así como garantizar la participación activa de los alumnos interesados en el área de la ingeniería geotécnica.
5. Por último, es importante recordar todos los beneficios que podrán obtener, los cuales se presentan en la *Sección III* de los lineamientos.

ATENTAMENTE

MESA DIRECTIVA 2017 – 2018